

**RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 38-30-09-2015**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 30 de Septiembre del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

**LO CERTIFICO.-**

*Ciudad Narcisa de Jesús, Miércoles 30 de Septiembre del 2015.*

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**

## **RESOLUCIÓN P-2- S.O. #38-30-09-2015**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles, 30 de Septiembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N.-04- 2015, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 25 de Septiembre del 2015, con respecto a la petición del Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Nobol, en la que solicita se les ayude económicamente para el pago de un curso de capacitación al personal rentado y voluntario sobre el tema “Estructura colapsada en rescate de víctimas”**; RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, el Informe N.-04- 2015, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 25 de Septiembre del 2015, con respecto a la petición del Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Nobol; 2.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que realice el pago por concepto del Curso de capacitación denominado “Estructura colapsada en rescate de víctimas” dirigido al personal rentado y voluntario del Cuerpo de Bomberos del Cantón Nobol, y que se aplique el Reglamento que establece los gastos y orientaciones generales para la realización de las transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privada; 3.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Contador General; d) Tesorera Municipal; e) Pagina Web.*

**LO CERTIFICO.-**

*Ciudad Narcisca de Jesús, miércoles, Treinta de Septiembre del 2015.*

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**

## RESOLUCIÓN P-3- S.O. #38-30-09-2015

### PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles, 30 de Septiembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Tercero Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°020 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2015, de fecha 28 de Septiembre del 2015, sobre la solicitud de fraccionamiento a favor del Sr. Juan Pablo Sorroza Puig, de un lote de terreno rustico ubicado en el sector Petrillo, Vía La Artillería, perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Nobol.- RESOLVIÓ.-1.-** Aprobar por unanimidad de votos la solicitud de fraccionamiento a favor del Sr. Juan Pablo Sorroza Puig, del lote N.-4 Fracción # 1, con un área a fraccionar de 11,6919 Has. Con clave catastral #092550510103492000, en el predio Rustico ubicado en el sector Petrillo, Vía La Artillería, perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Nobol; el mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:

#### **CLAVES, MEDIDAS Y LINDEROS POR CADA LOTE FRACCIONADO**

FRACCIÓN	LINDEROS				ÁREA	CLAVE CATASTRAL
	Norte	Sur	Este	Oeste		
<b>LOTE # 4 FRACCIÓN #1- A</b>	Servidumbre de Transito con 118.80-21.44-50.45-39.56-11.25-14.56-12.47-30.02-24.27-16.95-10.09-12.47 Mts.	Lote # 4 Fracción 1-C, Lote # 4 Fracción # 2, Lote # 4 Fracción # 1-B con 259.48-9.85-52.39-27.29-113.02 Mts.	Estero Petrillo con 18.99-29.14-23.53-16.11-27.13-26.53-28.70-43.80-26.01-18.99 Mts.	Lote # 3 Fracción # 1 con 185.03-16.34-109.95-150.78 Mts.	10.0539 HAS	092550510103492000
<b>LOTE # 4 FRACCIÓN # 1- B</b>	Lote # 4 Fracción # 1-A con 113.02 Mts.	Lote # 4 Fracción # 3 con 99.33-6.00-45.53 Mts.	Estero Petrillo con 25.00-24.00-28.94 Mts.	Lote # 4 Fracción # 2 con 62.62 Mts.	0.7933 HAS	092550510103505000
<b>LOTE # 4 FRACCIÓN # 1- C</b>	Lote # 3 Fracción # 1 y Lote # 4 Fracción # 1-A con 100.18-259.48 Mts.	Lote # 5 y Lote # 4 Fracción # 2 con 37.63-45.80-76.61-3.61-34.71-28.02-91.02 Mts.	Vértice Norte-Sur	Lote # 3 Fracción # 1 con 85.50 Mts.	0.8447 HAS	092550510103506000
<b>ÁREA TOTAL</b>					11.6919 HAS	

**2.-** *Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Comprobación y Rentas; b) Avalúos y Catastro; c) Planificación; d) la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

**LO CERTIFICO.-**

*Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 30 de Septiembre del 2015.*

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**

## **RESOLUCIÓN P-4- S.O. #38-30-09-2015**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles, 30 de Septiembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Cuarto Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N.-02- 2015, de la Comisión Permanente de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 25 de Septiembre del 2015, con respecto a la petición suscrita por la Srta. Nohelia Moncayo Barzola, Reina del Cantón Nobol, quien solicita el auspicio del GAD .Municipal, consistente en los financiamientos de los Trajes de Gala y Típico, con los cuales participara en el Evento de Elección de la Reina de la Provincia del Guayas 2015.-RESOLVIÓ.-1.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos el Informe N.-02- 2015, de la Comisión Permanente de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 25 de Septiembre del 2015, con respecto a la petición suscrita por la Srta. Nohelia Moncayo Barzola, Reina del Cantón Nobol, sobre la propuesta presentada por la “Sastrería Wilson”, de propiedad del Señor Hugo Ernesto Wilson Moreno, la misma que consiste en los trajes de gala y típico, incluidos accesorios, por un valor de \$2,300,00 dólares americanos, que servirá como atuendo para la elección del certamen Reina de la Provincia del Guayas 2015; 2) Que el Director Financiero se encargue del proceso de cumplimiento del Reglamento que establece los gastos y orientaciones generales para la realización de las transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado; 3.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Contador General; d) Tesorera Municipal; e) Pagina Web.*

**LO CERTIFICO.-**

*Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles Treinta de Septiembre del 2015.*

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**